

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82505		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de mobiliario para comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	día	de	mes	de	año
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	de	mes	de	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			día	de	mes	de	año
Modificaciones							
Cláusula N°			Breve descripción de la modificación				
1							
2							

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---------	---	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	1.319.724.445,52	PAGO 1	25673722	17/02/2022	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 1.319.724.446				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ 6.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 6.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.313.724.446				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR									

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No **X** _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		15%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Recibiendo la totalidad de certificaciones de calidad de los materiales con los cuales se fabrican los elementos de dotación escolar. Sin embargo, las condiciones de calidad siguen siendo por la interventoría verificadas en la planta del proveedor mediante la revisión y aprobación de materias primas, proceso de fabricación, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Archivo Interventoría.
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Sin embargo, en la revisión del documento, se evidencio que requiere actualización por parte del proveedor, lo cual ya se le solicitó mediante comité técnico de Seguimiento del 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor en la cual se ratifica. Que el proveedor acredita convenio vigente con la empresa Tríplex Holguín.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Archivo Interventoría.
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo del informe inmediatamente anterior, el proveedor manifiesto la no aplicación de este documento ya que no importa madera para la

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		fabricación de la Dotación escolar correspondiente a esta orden de compra.										
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el informe inmediatamente anterior, el proveedor hizo entrega del documento que evidencia el cumplimiento. Sin embargo, en la revisión del documento citado en esta obligación, se evidencio que requiere actualización por parte del proveedor, lo cual ya se le solicitó mediante comité técnico de Seguimiento del 3 de marzo de 2022.										
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, Desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A										
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, la interventoría continua con el proceso de validación de los elementos que componen la orden de compra, mediante la aplicación de los 4 controles en planta: Validación de materias primas, seguimiento a la línea de producción, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho. Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de mobiliario relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><td>Elementos fabricados</td><td>Muestreos realizados</td><td>% Muestreo</td><td>Elementos rechazados</td><td>% Rechazo</td></tr><tr><td>1413</td><td>112</td><td>8%</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table> Sobre el porcentaje de elementos muestreados no se encontraron observaciones en los elementos y tampoco rechazos a lotes.	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	1413	112	8%	0	0%
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
1413	112	8%	0	0%								
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 15%																																															
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. realiza despacho de mobiliario a 8 Instituciones educativas relacionadas en la siguiente tabla:																																															
		<table><tr><th rowspan="2">Departamen to</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución/ sede</th><th colspan="2">Despachos</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Choco</td><td>Nuqui</td><td>I.E Litoral Pacifico</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Gimnasio de Quibdó</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Armando Luna Roa</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Miguel Antonio Caicedo Mena</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>I.E. Agro San Onofre De Torbe</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>Sede San Jose</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>Sede San Vicente de Paul</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>Sede San Francisco de Asís</td><td></td><td>1</td></tr></table>	Departamen to	Municipio	Institución/ sede	Despachos		Parcial	Total	Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico		1	Choco	Quibdó	I.E Gimnasio de Quibdó		1	Choco	Quibdó	I.E Armando Luna Roa		1	Choco	Quibdó	I.E Miguel Antonio Caicedo Mena		1	Sucre	San Onofre	I.E. Agro San Onofre De Torbe		1	Sucre	San Onofre	Sede San Jose		1	Sucre	San Onofre	Sede San Vicente de Paul		1	Sucre	San Onofre	Sede San Francisco de Asís		1
		Departamen to				Municipio	Institución/ sede	Despachos																																									
			Parcial	Total																																													
		Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico		1																																											
		Choco	Quibdó	I.E Gimnasio de Quibdó		1																																											
		Choco	Quibdó	I.E Armando Luna Roa		1																																											
		Choco	Quibdó	I.E Miguel Antonio Caicedo Mena		1																																											
		Sucre	San Onofre	I.E. Agro San Onofre De Torbe		1																																											
Sucre	San Onofre	Sede San Jose		1																																													
Sucre	San Onofre	Sede San Vicente de Paul		1																																													
Sucre	San Onofre	Sede San Francisco de Asís		1																																													
Cabe resaltar que las entregas relacionadas anteriormente no se ejecutaron bajo los tiempos inicialmente planteados en el cronograma reajustado que fue suministrado por el proveedor mediante correo electrónico el día 23 de febrero de 2022. El proveedor indicó en comité técnico del 3 y 22 de marzo que presenta inconvenientes con el suministro de formica calibre F10 con la cual se fabrican las mesas de comedores, debido a la escases a nivel mundial de algunas materias primas para la fabricación de este material, lo cual a derivado en retrasos en las entregas por parte de los distribuidores ARDISA y TRIPLEX HOLGUIN. Adicionalmente la interventoría detecto fallas en los polipropilenos de las sillas de comedor, al someter los kits de polipropileno a pruebas de impacto estas piezas presentaron fracturas constantes, por lo cual se le solicito al proveedor nuevas muestras que cumplan a las pruebas de impacto y de carga. Las situaciones expuestas anteriormente han derivado en retrasos en el cumplimiento del cronograma, por lo cual la interventoría en reunión con el proveedor concertó la reprogramación de fechas de despachos y entregas para dar cumplimiento al PAC del mes de abril, acuerdo que se plasmo en el cronograma enviado por INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA el día 23 de marzo a la interventoría, y con el cual se ejecutaron los despachos para esta orden de compra en las fechas establecidas.																																																	
Entrega producto Si ☒ No ☐																																																	
Ubicación: Archivo Interventoría.																																																	



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A																																															
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 15% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. realiza despacho total de mobiliario a 8 Instituciones educativas relacionadas en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">Departamen to</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución/ sede</th><th colspan="2">Despachos</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Choco</td><td>Nuqui</td><td>I.E Litoral Pacifico</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Gimnasio de Quibdó</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Armando Luna Roa</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Miguel Antonio Caicedo Mena</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>I.E. Agro San Onofre De Torbe</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>Sede San Jose</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>Sede San Vicente de Paul</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>Sede San Francisco de Asís</td><td></td><td>1</td></tr></table> El personal de la Interventoría realizó el monitoreo constante de los despachos, para verificar su entrega y programar la correspondiente visita de validación. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría.	Departamen to	Municipio	Institución/ sede	Despachos		Parcial	Total	Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico		1	Choco	Quibdó	I.E Gimnasio de Quibdó		1	Choco	Quibdó	I.E Armando Luna Roa		1	Choco	Quibdó	I.E Miguel Antonio Caicedo Mena		1	Sucre	San Onofre	I.E. Agro San Onofre De Torbe		1	Sucre	San Onofre	Sede San Jose		1	Sucre	San Onofre	Sede San Vicente de Paul		1	Sucre	San Onofre	Sede San Francisco de Asís		1
Departamen to	Municipio	Institución/ sede				Despachos																																											
			Parcial	Total																																													
Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico		1																																													
Choco	Quibdó	I.E Gimnasio de Quibdó		1																																													
Choco	Quibdó	I.E Armando Luna Roa		1																																													
Choco	Quibdó	I.E Miguel Antonio Caicedo Mena		1																																													
Sucre	San Onofre	I.E. Agro San Onofre De Torbe		1																																													
Sucre	San Onofre	Sede San Jose		1																																													
Sucre	San Onofre	Sede San Vicente de Paul		1																																													
Sucre	San Onofre	Sede San Francisco de Asís		1																																													
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 15% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proceso de producción de la orden de compra se																																															

		encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, registro de producto terminado y proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de mobiliario a despachar a las instituciones indicadas en la obligación 8 del presente informe: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidades despachadas</th><th>Verificación Embalaje de Camión</th><th>Sedes Entregadas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>743</td><td>8</td><td>8</td></tr> </tbody> </table> La interventoría estuvo presente durante el proceso de embalaje, en donde verifíco constantemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. Cabe resaltar que la interventoría de manera verbal le escaló al proveedor la solicitud de embalar las estufas con las manijas sin instalar, cubrir la tubería de suministro de gas y quemadores para evitar el ingreso de partículas o elementos que puedan obstruir el sistema, lo cual fue atendido de manera inmediata por el proveedor. El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría	Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas	743	8	8									
Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas															
743	8	8															
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 7% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realiza despacho total de mobiliario a 8 Instituciones Educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 8 y 10 del presente informe. Sobre dichos despachos la interventoría realizó las siguientes visitas donde se verifíco la instalación de la totalidad de los bienes contratados y la eliminación del embalaje de la entrega: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Institución/ sede</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Choco</td><td>Nuqui</td><td>I.E Litoral Pacifico</td></tr> <tr> <td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Gimnasio de Quibdó</td></tr> <tr> <td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Armando Luna Roa</td></tr> <tr> <td>Choco</td><td>Quibdó</td><td>I.E Miguel Antonio Caicedo Mena</td></tr> </tbody> </table>	Departamento	Municipio	Institución/ sede	Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico	Choco	Quibdó	I.E Gimnasio de Quibdó	Choco	Quibdó	I.E Armando Luna Roa	Choco	Quibdó	I.E Miguel Antonio Caicedo Mena
Departamento	Municipio	Institución/ sede															
Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico															
Choco	Quibdó	I.E Gimnasio de Quibdó															
Choco	Quibdó	I.E Armando Luna Roa															
Choco	Quibdó	I.E Miguel Antonio Caicedo Mena															

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: N/A
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 8% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, la interventoría continúa aplicando los controles en planta, con el fin de mitigar procesos de garantía en el momento de las entregas de las sedes beneficiadas, y documentando estos procesos en las actas diseñadas y establecidas para tales fines. Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. La interventoría recordó al proveedor que dichas entregas están cubiertas con una garantía de 3 años, en el evento de sufrir cualquier deterioro. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 7% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 4 visitas realizadas por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente	% de Avance: 7% Descripción del avance: En el periodo informe del periodo de febrero - marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra, confirmando que los datos e información contenida sean los establecidos por el Manual de Dotación del MEN. Esto quedo consignado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificado al proveedor mediante alcance al Oficio 304-017 del 14 de enero de 2022.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	En el periodo del presente informe la interventoría verifica en el control de muestreo que las unidades sometidas a pruebas y observación contengan la marcación aprobada. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por la interventoría no se evidenciaron garantías sobre los ítems entregados a cada una de las instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación N° 10 del presente informe. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 7% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A. realizó la entrega total de 8 Instituciones Educativas, despachos en los cuales el equipo técnico de interventoría en planta del proveedor identificó el cumplimiento de esta obligación, registrándolo en el acta de despacho de cada institución. De la misma manera en visita de confirmación a las 4 instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 12 del presente informe, la interventoría constató la entrega del documento en formato físico y lo registro en las actas de verificación de cada institución. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales por entregar en cada Institución, según el total de la O.C. 82505 Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
18.		% de Avance: 100%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	El proveedor allego certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 15% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, las entregas proyectadas por parte del proveedor en el cronograma suministrado a la interventoría no se han ejecutado en los tiempos allí establecidos. El proveedor indicó en comité técnico del 3 y 22 de marzo que presenta inconvenientes con el suministro de formica calibre F10 con la cual se fabrican las mesas de comedores, debido a la escasez a nivel mundial de algunas materias primas para la fabricación de este material, lo cual a derivado en retrasos en las entregas por parte de los distribuidores ARDISA y TRIPLEX HOLGUIN. Adicionalmente la interventoría detectó fallas en los polipropilenos de las sillas de comedor, al someter los kits de polipropileno a pruebas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		de impacto estas piezas presentaron fracturas constantes, por lo cual se le solicito al proveedor nuevas muestras que cumplan de manera óptima a las pruebas de impacto y de carga. Las situaciones expuestas anteriormente han derivado en retrasos en el cumplimiento del cronograma, por lo cual la interventoría en reunión con el proveedor concertó la reprogramación de fechas de despachos y entregas para dar cumplimiento al PAC del mes de abril, acuerdo que se plasmó en el cronograma enviado por INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA el día 23 de marzo a la interventoría, y con el cual se ejecutaron los despachos para esta orden de compra en las fechas establecidas. El proveedor manifiesta en los comités técnicos del 3 y 22 de marzo de 2022 el cumplimiento de las entregas de las 46 instituciones educativas restantes antes del 30 de abril de 2022. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de IE entregadas de forma integral. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, no se ha presentado la situación en la que el proveedor requiera ajustar plazos de entrega pactados en el acta de inicio, sin embargo, en comité técnico realizados el 3 y 22 de marzo de 2022, el proveedor manifiesta inconvenientes en la ejecución, por tanto se encuentra trabajando en planes de mejora para dedicarse de lleno a cumplir con las responsabilidades adquiridas bajo la orden 82505, con el compromiso de realizar entrega total de esta orden de compra máximo al 30 de abril de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.		% de Avance: 100 %



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría se adelantaron las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Respecto a la materia prima asociado a los procesos de metalmecánica, se cuenta con los recursos para dar cumplimiento a los compromisos de fabricación adquiridos.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/03/2022 al 03/04/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de abril (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 07/04/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor